

artículo 9.º, donde dice: «Oficinas de Información y Turismo», debe decir: «Oficinas de Turismo».

Igualmente, en el texto de dicho artículo, en el apartado uno, donde dice: «Las Oficinas de Información y Turismo», debe decir: «Las Oficinas de Turismo».

Finalmente, en la primera columna de la página 25162, dentro del mismo artículo 9.º, en el apartado c) del número 4, donde dice: «Coordinar la labor de las Oficinas de Turismo», debe decir: «Coordinar la labor de las Oficinas de Información Turística».

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**357** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda que los Agentes de la Administración de Justicia, con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba, pasen a prestar sus servicios a los de la misma capital que se indican.*

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto 1499/1974, de 24 de mayo y la Orden de 11 de junio siguiente, y en relación con lo establecido en el número 3 del apartado 11 de la Orden de 1 de diciembre del pasado año, por la que se des-

arrolla el Decreto 2160/1973, de 17 de agosto, que atribuye a Juzgados distintos las jurisdicciones civil y penal en determinadas capitales,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan, con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba, pasen a prestar sus servicios a los Juzgados de la propia capital que se indican, donde deberán tomar posesión del cargo, con efectos del día 1 de enero próximo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### RELACION QUE SE CITA

| Nombre y apellidos                | Destino actual                                                       | Plaza para la que se le nombra                    |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| D. Francisco Romero Baena .....   | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Córdoba ..... | Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba. |
| D. Fernando Rubio Caballero ..... | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Córdoba ..... | Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba. |
| D. Manuel Serrano González .....  | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Córdoba ..... | Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba.       |
| D. Anastasio Bermejo Martín ..... | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Córdoba ..... | Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba.       |
| D.ª Juana Moreno Díaz .....       | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Córdoba ..... | Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba.       |

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**358** *ORDEN de 10 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Dionisio Llamazares Fernández Profesor agregado de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Dionisio Llamazares Fernández (número de Registro de Personal A42EC547), nacido el 6 de junio de 1936, Profesor agregado de «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo,

sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1974 —P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**359** *ORDEN de 10 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Luis Portero Sánchez Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Portero Sánchez (número de Registro de Personal A42EC548), nacido el 9 de abril de 1934, Profesor agregado de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades

Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**360** *ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se nombra Profesor agregado de «Terapéutica física (con Radiología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao a don Juan Tomás Noguera y Ugarte.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Tomás Noguera y Ugarte (n.º de Registro de Personal A42EC554), nacido el 24 de marzo de 1938, Profesor agregado de «Terapéutica física (con Radiología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**361** *ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Juan Luis Iglesias Prada Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (1.ª).*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Luis Iglesias Prada (número de Registro de Personal A42EC557), nacido el 6 de noviembre de 1941, Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (1.ª), con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**362** *ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don José Antonio Gómez Segade Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio Gómez Segade (número de Registro de Personal A42EC556), nacido el 27 de agosto de 1943, Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (San Sebastián), con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**363**

*ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez (número de Registro de Personal A42EC555), nacido el 25 de diciembre de 1940, Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**364**

*ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se nombra a don Alfonso Domínguez Gil Hurlé, Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfonso Domínguez Gil Hurlé (número de Registro de Personal A42EC559), nacido el 11 de junio de 1942, Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**365**

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 12 de junio de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 12 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico en la Residencia Sanitaria «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora en la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

Don Arturo Goyenechea Juárez, Jefe de Servicio de Cirugía General.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.